

## INFORME DE LA MESA SECTORIAL 20 DE FEBRERO DE 2024

En el día de hoy se ha celebrado la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, que tenía carácter ordinario, a la que ha asistido por parte de la Administración Educativa la Secretaria General de Educación, el Director General de Personal Docente, el Director General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, la Jefa de Servicio de Coordinación Educativa y el Jefe de Servicio de Educación de Adultos, así como representantes de todas las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- **Punto uno:** Aprobación, si procede, de las actas de la Mesa Sectorial de Personal Docente de fecha:
  - 1.- Mesa Sectorial de fecha 21 de noviembre de 2023.
  - 2.- Mesa Sectorial de fecha 1 de febrero de 2024.
- **Punto dos:** Orden de XX de XX de 2024, de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Punto tres:** Programa ÍTACA. 2ª Acción Formativa.
- **Punto cuatro:** Ruegos y Preguntas.

**Punto uno: Aprobación, si procede, de las actas de la Mesa Sectorial de Personal Docente de fecha:**

1. Mesa Sectorial de fecha 21 de noviembre de 2023, se aprueba el acta con excepción de la organización sindical PIDE.
2. Mesa Sectorial de fecha 1 de febrero de 2024, se aprueba el acta por unanimidad.

**Punto dos: Orden de XX de XX de 2024, de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

La nueva convocatoria trae como principales novedades respecto a la convocatoria del año pasado la sustitución del término funcionario de carrera, por el de funcionario docente tanto a la hora de determinar las personas que pueden optar a la convocatoria como a los méritos que deben ser tenidos en cuenta para su valoración. Asimismo, se incrementa el plazo para presentar el certificado de superación del curso de formación para la función directiva, que se extenderá hasta la finalización del plazo de reclamación a las listas provisionales.

Desde ANPE hemos manifestado nuestra OPOSICIÓN a eliminar el concepto de funcionario de carrera, ya que es el término utilizado en el Decreto 28/2021 por el que se regula el procedimiento de selección y nombramiento de directores, así como en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre. La Administración fundamenta su decisión en base a ciertas resoluciones judiciales, y termina

manifestando que serán sus servicios jurídicos quienes deberán emitir una valoración sobre el texto, que en el caso de ser favorable continuarán con lo establecido en el borrador.

**Punto tres: Programa ÍTACA. 2ª Acción Formativa.**

La Administración nos informa que se van a prorrogar hasta el 30 de junio los nombramientos realizados para la 1ª acción formativa y que finalizaban el día 21 de febrero de 2024, a excepción de dos plazas de media jornada en Fuente del Maestre, de las especialidades de Tecnología y Lengua Castellana y Literatura, por no alcanzar el mínimo de 10 matrículas.

También se van a cubrir un total de 19 nuevas plazas a media jornada, según las necesidades detectadas en los centros educativos, con nombramientos desde el 22 de febrero hasta el 30 de junio.

- CEPA Miajadas (½ Orientación)
- CEPA Legión V (½ Matemáticas y ½ Lengua Castellana y Literatura) (CC2)
- CEPA Navalmoral de la Mata (½ Matemáticas y ½ Lengua Castellana y Literatura) (CC2)
- CEPA San Antonio (½ Matemáticas y ½ Lengua Castellana y Literatura) (CC2)
- AEPA Valencia de Alcántara (½ Matemáticas y ½ Lengua Castellana y Literatura) (CC2)
- AEPA Herrera del Duque (½ Matemáticas y ½ Lengua Castellana y Literatura) (CC3)
- AEPA Oliva de la Frontera (½ Matemáticas y ½ Lengua Castellana y Literatura) (CC3)
- CEPA Giner de los Ríos (½ Matemáticas y ½ Lengua Castellana y Literatura) (CC2)
- CEPA Legión V (½ Matemáticas y ½ Lengua Castellana y Literatura) (CC3)
- AEPA Llerena (½ Matemáticas y ½ Lengua Castellana y Literatura) (CC2)

Finalmente nos indican que la formación inicial para los nuevos docentes será el próximo 23 de febrero en el CEPA Legión V

**Punto cuatro: Ruegos y Preguntas.**

En lo relativo al proceso de estabilización, la Administración nos informa que ha sido incluido en el canal de dudas correspondiente al procedimiento de estabilización las aclaraciones oportunas sobre la **Unidad Didáctica** a presentar en la segunda prueba del proceso.

También nos informa que se estima un total de 300 tribunales que han de evaluar el procedimiento de estabilización y manifiesta su intención de eximir a la totalidad de directores y secretarios de los centros educativos de participar como miembros de los citados tribunales. Aclara que en el caso de las jefaturas de estudios dependerá de cada caso pues existen problemas para conformar tribunales en determinadas especialidades.

Asimismo, nos comunica que mañana, día 21 de febrero, saldrán publicadas las listas de admitidos provisionales al citado proceso.

En lo relativo a las plantillas orgánicas recientemente publicadas, nos informa que se han incrementado en un total de 145 plazas y que se han establecido un total de 939 vacantes para ser cubiertas por el concurso de traslados.

En lo referente al cobro de los atrasos del 0,5% de subida, nos informan que serán retribuidos en la nómina del mes de marzo. En cuanto al acuerdo sobre la deuda del 2% correspondiente a los 11 meses de 2020, dependerá de las partidas que se aprueben en los Presupuestos Generales del Estado.



Finalmente nos informan que el próximo 4 de marzo se publicará la convocatoria de habilitación lingüística.

Mérida, 20 de febrero de 2024

**ANPE EXTREMADURA**

